

ASOFOM

Asociación de Sociedades Financieras
de Objeto Múltiple en México, A.C.

POSICIONAMIENTO DE LA ASOFOM ANTE LA CRISIS FINANCIERA EN MEXICO

Noviembre de 2008

ASOFOM

Asociación de Sociedades Financieras
de Objeto Múltiple en México, A.C.

INDICE

I. EL ESPIRITU DE LAS SOCIEDADES FINANCIERAS DE OBJETO MULTIPLE (SOFOM) EN MEXICO	3
II. IMPACTOS DE LOS INTEGRANTES DE LA ASOFOM EN MEXICO	3
III. ANTE LA CRISIS FINANCIERA, LAS SOFOM ES UN CANAL DE DISPERSIÓN POTENCIAL	4
IV. BARRERAS DE ENTRADA	5
V. PROPUESTAS DE SOLUCIÓN	6
VI. VISION DE FUTURO	9
VII. COMENTARIO FINAL	10

ASOFOM

Asociación de Sociedades Financieras
de Objeto Múltiple en México, A.C.

I. EL ESPIRITU DE LAS SOCIEDADES FINANCIERAS DE OBJETO MULTIPLE (SOFOM) EN MEXICO

La SOFOM está al servicio del desarrollo, al servicio de la sociedad, al servicio de todos.

La SOFOM es un vehículo financiero que está penetrando donde otros no han llegado o donde otros se han retirado; ha contribuido en algunos casos a reducir los precios, pero sobre todo ha contribuido a reducir los tiempos de respuesta hacia los clientes para que aprovechen la oportunidad de mercado.

Los accionistas de las SOFOM, particularmente los integrantes de la Asociación de Sociedades Financieras de Objeto Múltiple, A.C. (ASOFOM), vemos a la figura SOFOM como una inversión de largo plazo, ya que la acumulación de capital, se da paso a paso. La SOFOM privilegia al que trabaja y gana con su esfuerzo el pan de cada día, al que tiene iniciativa y lleva a cabo su idea emprendedora y recompensa al inversionista que, a pesar de los tiempos difíciles, le sigue apostando con nuevos proyectos al país; pero también la SOFOM combate la informalidad con la formalidad, haciendo que sus clientes sean causantes y paguen sus impuestos, a cambio de darles acceso a mayores montos de financiamiento.

La SOFOM promueve la inversión, la responsabilidad individual, el compromiso personal y ético, la cultura moral de pago, pero sobre todo contribuye al **Acceso al Financiamiento Justo y Oportuno**, siendo ésta la misión de la ASOFOM

No hay duda que la SOFOM está coadyuvando al crecimiento del sistema financiero mexicano y aumentando día a día el porcentaje de cobertura de financiamiento del PIB nacional.

II. IMPACTOS DE LOS INTEGRANTES DE LA ASOFOM EN MEXICO

Los datos que hemos dado a conocer a la opinión pública, han sido los siguientes:

Al cierre de 2007, los 40 integrantes que éramos en ese tiempo de la ASOFOM colocamos \$600 millones en 40 mil acreditados, con cero carteras vencidas.

Para 2008, nuestra meta la estimamos con 150 integrantes en la ASOFOM con delegados en toda la república mexicana para otorgar \$3,500 millones en 200 mil acreditados; no obstante nuestras cifras al cierre de junio de 2008 registraron 78 integrantes que colocaron \$3,000 millones en casi 80 mil acreditados con casi cero

ASOFOM

Asociación de Sociedades Financieras
de Objeto Múltiple en México, A.C.

de cartera vencida. A la fecha somos cerca de 120 integrantes con 22 delegados estatales y esperamos llegar a \$7,000 mil millones al cierre de 2008 (duplicar la meta de colocación) y cumplir la meta de los 200 mil acreditados, manteniendo una cartera vencida cercana a cero por ciento, como hoy la tenemos.

Para 2009 estimamos llegar a 300 integrantes, y esperamos contar con la Banca de Desarrollo y Fondos de Fomento para llegar a colocar \$30 mil millones (es decir, \$100 millones promedio por integrante) y tener al menos un millón de acreditados.

Pero la parte más importante es que tenemos cartera de calidad y saldo blanco.

III. ANTE LA CRISIS FINANCIERA, LAS SOFOM ES UN CANAL DE DISPERSIÓN POTENCIAL

Los integrantes de la ASOFOM hemos salido reforzados de esta crisis, debido a que:

- Tenemos desde que nos constituimos un modelo de autorregulación delegada que ha funcionado (fondo de garantías líquidas para fondeo, plataforma tecnológica para revelación financiera y estandarizar procesos, capacitación y certificación de altos funcionarios y oficiales de crédito, aseguramiento especializado y bursatilización en su momento) para hacer economías de escala,
- Nuestro fondeo ha sido casi el 80% de recursos propios y el resto con fondeo de la banca de desarrollo, fondos de fomento y de la banca privada;
- y
- Los nichos de mercado cautivos que estamos atendiendo, que no se encuentran endeudados.

Esto nos hace un canal de dispersión sano y potencialmente viable para la banca de desarrollo y fondos de fomento, pero sobre todo demuestra que los accionistas y equipo de trabajo que estamos detrás de cada SOFOM de la ASOFOM sabemos del negocio de intermediación financiera, ya que hicimos los esfuerzos necesarios para adaptarnos a las nuevas realidades y nuestro comportamiento ha sido prudencial. Por tal motivo, podemos contribuir de manera importante en estos momentos a facilitar el acceso al financiamiento y promover los compromisos Presidenciales de apoyos de colocación de la banca de desarrollo y fondos de fomento sin concentrar riesgos.

Las SOFOM de la ASOFOM no estamos preocupadas, estamos ocupadas en colocar bien y con calidad. La crisis actual debe estimularnos a sumar esfuerzos y

ASOFOM

Asociación de Sociedades Financieras
de Objeto Múltiple en México, A.C.

trabajo a todos los que integramos el sistema financiero mexicano y procurar que las reglas de operación de la banca de desarrollo y fondos de fomento no sean discriminatorias entre entidades regulados y no regulados a 2 años de su existencia.

Tenemos que alcanzar un nuevo equilibrio entre el Estado y el mercado financiero, pero eso se obtiene cuando las acciones fomentadas por el Estado promueven la eliminación de barreras de entrada (razón por la que nace la SOFOM) y elimina las distorsiones de mercado (por ejemplo preferencias de unos con otros, la falta de fondeo equitativo y/o el acceso al financiamiento); recordemos que lo importante es hacer crecer la cobertura nacional del financiamiento en México, uno de los grandes motores de la economía nacional.

IV. BARRERAS DE ENTRADA

Es tiempo de quitar barreras de entrada y utilizar a la principal red de intermediarios financieros con más de 850 SOFOM en el país y que al menos los casi 120 integrantes de la ASOFOM han demostrado responsabilidad a 2 años de su creación.

Lo anterior se menciona, ya que las Reglas de Operación y disposiciones internas de la banca de desarrollo y fondos de fomento privilegian a los regulados de los no regulados; sobre todo por estar regulados, y como bien anotaron en su momento los legisladores en los motivos por los cuales se llevaron a cabo las reformas que dieron origen a la SOFOM, la regulación no es sinónimo de ser mejor una institución regulada que una no regulada, sino es porque una entidad regulada realiza actividades que deben ser supervisadas por las autoridades financieras.

Las principales barreras de entrada que impiden encontrar un nuevo equilibrio entre la libertad necesaria y la regla, entre la responsabilidad colectiva y la responsabilidad individual que tienen las SOFOM con su país y sumarse en los esfuerzos gubernamentales con las entidades de fomento, son:

1. La exigencia de al menos dos años de operación (haciendo notar que para las instituciones de fomento inicia el conteo a partir de la primera operación de crédito sin considerar el tiempo pre operativo que puede durar hasta un año).
2. Contar con un capital mínimo equivalente hasta de 10 millones de UDI's por una buena parte de Instituciones de Fomento.

ASOFOM

Asociación de Sociedades Financieras
de Objeto Múltiple en México, A.C.

3. El requisito de calificación (por una calificadora y/o una Federación autorizada ambas por la CNBV) para todas aquellas SOFOM's No Reguladas que deseen acceder a condiciones de crédito de las Fuentes de Fondeo Reguladas. Hay que hacer notar ante la crisis financiera internacional, que hasta las agencias calificadoras han sido cuestionadas en su papel.
4. La falta de presupuesto e infraestructura de las instituciones de fomento para atender los nuevos canales de distribución (por ejemplo las Instituciones Financieras No Bancarias)
5. Los demás requisitos que se les exigía a una SOFOL para ser autorizada y los que discrecionalmente se pidan, es decir la discrecionalidad y criterio que se le ocurra al funcionario.

V. PROPUESTAS DE SOLUCIÓN

A veces, el mercado se equivoca. A veces, la competencia es ineficaz o desleal. Entonces, el Estado tiene que intervenir, imponer reglas, invertir, tomar participaciones, a condición de que sepa retirarse cuando su intervención ya no sea necesaria.

En estas circunstancias excepcionales en las que la necesidad de actuar se impone a todos, la ASOFOM atiende el llamado del Gobierno Federal para hacer frente a la urgencia, y dotarse de los medios necesarios para actuar en éstos momentos de crisis financiera y falta de canales sanos de colocación.

Si el Gobierno Federal a través de la banca de desarrollo y fondos de fomento quiere estabilizar los mercados, debe empezar por intervenir en eliminar las distorsiones de mercado particularmente en la desigualdad de términos y condiciones que son desfavorables para las SOFOM y utilizar a éste para hacer que el mercado financiero nacional sea competitivo y diverso, para movilizar recursos donde se necesitan y enfrentar la demanda de hoy, a fin de preparar el futuro, sobre los instrumentos de su política económica, sobre los objetivos asignados a la política monetaria.

Nuevamente en el gobierno federal descansa la decisión de poder fortalecer los cimientos que ya definió en años recientes junto con el poder legislativo al haber creado la figura SOFOM en México, y ésta se refiere a romper las barreras de entrada antes citadas; las cuales las vemos en dos sentidos:

ASOFOM

Asociación de Sociedades Financieras
de Objeto Múltiple en México, A.C.

Desde el punto de vista de Política de Financiamiento del Desarrollo, para romper las primeras tres barreras de entrada:

Adecuando en las Reglas de Operación, aquellos ordenamientos que ponen en desventaja a la SOFOM y que compete a los Órganos de Gobierno de la Banca de Desarrollo y Fondos de Fomento reflexionar en los temas como:

1. Las Instituciones de Fomento, considerando su actual nivel de concentración en unas cuantas instituciones, deben velar más por su papel de promotor del desarrollo, que por asumir y apropiarse del papel de regulador para con las SOFOM.
2. Los criterios de entrada para evaluar a una SOFOM como entidad financiera conforme al Decreto multicitado, deben estar apegados más a criterios de rentabilidad, oportunidad y prudencia para hacer llegar los recursos de las Instituciones de Fomento a donde no han podido llegar, a pesar de su encomienda.
3. La apuesta hacia las SOFOM debe ser de manera gradual, sin exigir condiciones de estructura e infraestructura regulatoria innecesarias, por ejemplo las barreras de entrada antes mencionadas.
4. Una vez aprobada una institución elegible y/o su plataforma tecnológica aceptada por una institución de fomento, las demás deberán aceptar como tal el fallo (para evitar duplicidades de esfuerzos) y obligarse a proporcionar su apoyo para especializar a la SOFOM en el nicho de mercado por atender.

Desde el punto de vista Presupuestal y de Estructura Organizacional, para romper las últimas dos barreras de entrada:

No cuidemos centavos y descuidemos los pesos. Sale más caro como lo demuestran los rescates financieros de ayer y hoy, estar destinando fuertes cantidades de dinero en rescatar, que destinar nuevos recursos presupuestales para que las Instituciones de Fomento se adapten a las nuevas condiciones de mercado. Es claro que la banca de desarrollo y fondos de fomento en México no han podido responder a la velocidad que requiere el mercado y en particular al crecimiento de las SOFOM, que hoy son la principal red de intermediarios financieros en México, por la falta de recursos presupuestales y humanos de las Instituciones de fomento. Esto se puede observar si consideramos que el sistema financiero mexicano está compuesto por más de 1,200 instituciones financieras y que las Instituciones de Fomento dispersan sus recursos en no más del 5% del

ASOFOM

Asociación de Sociedades Financieras
de Objeto Múltiple en México, A.C.

total y que algunas Instituciones de Fomento concentran el 70% de Fondeo en 5 Instituciones Financieras. En tal circunstancia, proponemos las siguientes alternativas:

1. Que las Instituciones de Fomento se aboquen a la brevedad a trabajar en un plan de adaptación de sus estructuras y presupuestos (para ser presentados en la próxima sesión de su Órgano de Gobierno) a fin de atender a las Instituciones Financieras No Bancarias, que consideren entre otros aspectos las siguientes acciones:
 - a. Creación de una Dirección General Adjunta para la Atención de Instituciones Financieras No Bancarias (IFNB)
 - b. Abrir ventanillas específicas para la atención de los IFNB con personal especializado, incluyendo la apertura en su caso de agencias en la Ciudad de México.
 - c. Desarrollo de metodologías y procedimientos (con la asesoría de consultores externos) para promover, atender y evaluar como unidades de negocio a las IFNB y no utilizando las metodologías de regulación que tienen otro fin. Dichas metodologías y procedimientos deben ser únicos y deberán ser compartidos por todas las Instituciones de Fomento.
 - d. Adicionalmente, utilizar los mecanismos de desembolso delegado o líneas automáticas (como el que utilizan con los bancos) para agilizar los desembolsos a fin de dar una rápida respuesta al cliente.
 - e. Contratación y Capacitación especializada de recursos humanos especializados y con experiencia en primer piso para las áreas antes citadas, independientes de sus áreas operativas.
 - f. Pero sobre todo, transparencia y homologación de los requisitos, criterios de evaluación, modernización de los procedimientos para el desembolso y seguimiento de las Instituciones de Fomento a los IFNB, sin que exista de por medio distinción entre una entidad regulada de una no regulada.
2. Que la SHCP autorice a las Instituciones de Fomento, partidas presupuestales y plazas necesarias para la nueva estructura específica para el plan de adaptación, los cuales deberán ser propuestos por los Directivos de las Instituciones de Fomento en sus Órganos de Gobierno.

ASOFOM

Asociación de Sociedades Financieras
de Objeto Múltiple en México, A.C.

Comité Financiero de Instituciones Financieras No Bancarios

En tal sentido, en la ASOFOM hacemos el compromiso de trabajar juntos para establecer un mecanismo para el dialogo entre el Gobierno Federal (SHCP, SE, SAGARPA), las Instituciones de Fomento (Banca de Desarrollo y Fondos de Fomento) y los integrantes de la ASOFOM.

Para tal propósito proponemos la creación de un foro para la estabilidad financiera a través del Comité Financiero de Instituciones Financieras No Bancarios.

La creación del Comité debe ser tomado como un cuerpo público privado para deliberar y alentar la formación de consensos en temas que competen y afectan a los IFNB, particularmente en políticas de largo plazo que en políticas de corto plazo. La operación de dicho Comité debe ser:

- De alto nivel que tengan facultades de decisión,
- Programada bajo una agenda de trabajo que en principio elimine las barreras de entrada,
- Oriente los esfuerzos y recursos hacia un mismo fin,
- Asegurando que el trabajo este bien integrado,
- Facilitar las deliberaciones del gobierno federal y los IFNB,
- Ayudar al potencial desarrollo de posiciones comunes en temas complicados,
- Facilitar la toma de decisiones de una manera conjunta y
- Formar subgrupos de trabajo que examinen y hagan recomendaciones en temas afines

VI. VISION DE FUTURO

El futuro de México depende de todos, sin excluir a nadie; las razones que nos mueven a plantear que "crisis financiera" y "desarrollo" deben ser tratados en igualdad de importancia, son tres:

Primera, con las propuestas que planteamos, creemos que podemos llegar a un entendimiento permanente, no provisional. Si bien la crisis financiera la vemos a muy corto plazo y sea más apremiante para el mundo y para las autoridades en México, a largo plazo el desarrollo del país debe prevalecer y sumar esfuerzos, sin excluir a nadie ni quitar el derecho constitucional de querer contribuir con el país. Sin negar la importancia de la crisis financiera, solicitamos que no se relegue ni posponga la participación de las SOFOM en el desarrollo de México.

ASOFOM

Asociación de Sociedades Financieras
de Objeto Múltiple en México, A.C.

Segunda, consideramos que las SOFOM integrantes de la ASOFOM que actualmente no requerimos rescates por estar sanas, podemos ayudar mucho a quienes no están siendo atendidos o lo dejaron de ser, por las actuales circunstancias e instituciones financieras. Gran parte de nuestra población no ha alcanzado niveles de bienestar adecuados, por la falta entre otros temas, del acceso al financiamiento, y sin embargo, las SOFOM no hemos dudado en poner a disposición todo lo que tenemos. Si atacamos la gran demanda de recursos financieros que sigue vigente en el país –y para ello requerimos sumas de capital de las instituciones de fomento del que no disponemos ya las SOFOM- sin duda nos beneficiaremos todos en el país y en particular la planta productiva y el empleo, ya que seremos mejores mercados y mejores clientes. Por tanto, sometemos a su consideración que el capital para fines de fondeo de las SOFOM sanas en pro del desarrollo de nuestro país sea tan importante para el Gobierno Federal como el capital de rescate con propósitos de crisis financiera.

Tercera, nos gustaría llamar la atención que nos encontramos frente a la oportunidad de dedicar recursos no solamente a aliviar las necesidades de liquidez y capital de trabajo, que son necesidades financieras de corto plazo, sino aliviar las necesidades financieras de largo plazo al financiar la producción de bienes de capital o en algunos casos importarlos para nuestro desarrollo; solicitamos que los fondeos hacia la SOFOM tengan la seguridad de que los recursos y servicios de las Instituciones de Fomento se otorgarán siempre en igualdad de condiciones que los otorgados para la crisis financiera. Los inversionistas del sector financiero que nos la estamos jugando con México en tiempos de crisis financiera, solicitamos que el Gobierno Federal reconozca que estimular mucho más que antes a los sectores privados del sector financiero en igualdad de condiciones es indispensable para efectuar las inversiones necesarias y hacerse cargo de programas y proyectos de desarrollo y apoyar en su labor al Gobierno Federal, es una condición indispensable para hacer que el motor productivo del país trabaje para el bien nacional.

VII. COMENTARIO FINAL

Con todo, queremos dejar perfectamente claro, que no deseamos imponer a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y a la Banca de Desarrollo y Fondos de Fomento una regla rígida de cincuenta y cincuenta; lo que pedimos es sólo que los recursos y servicios de las Instituciones de Fomento estén disponibles para las SOFOM en igualdad de condiciones.

ASOFOM

Asociación de Sociedades Financieras
de Objeto Múltiple en México, A.C.

Cuando el mundo cambia, El Gobierno Federal debe ser capaz de transformar y disponer de medios para actuar, por lo tanto la banca de desarrollo y los fondos de fomento también deben cambiar y el Gobierno Federal lo puede hacer ahora.

ATENTAMENTE

**ASOCIACION DE SOCIEDADES FINANCIERAS DE OBJETO MULTIPLE EN
MEXICO, AC (ASOFOM)**